

Jurista y requiriendo à Vm. Casp
→ la Judicial Moderna, Comodas Las ex
presadas R. ordenes. Conradoigo
Jornalm. La preension de dho Luis
de Anduga. A Vm. pide y Supli
o. que admiriendo dho Requim.
y Contradiccion. Seriba de dene
gala, y de lo contrario prore que
so proretra Combenca, ala Caua
publica y ala Real hacienda. en
Jurista que pide Cortas. Surc en lo
nervario y para ello. La. Solas Li
cau. Lien. D. Juan Ignacio. Ha
barro y Villar

Auro. Por puenteada y lebere con lo demas
al averon nombrado en ellos. Lo
mande el Sr. Juan Antonio de
merez. Alcalde ordinario de es
ta Villa de Molina a treinta dias
del mes de Julio de mill seisc. qua
renta y quatro años. Juan Anto
nio Ximenez. Amem. Diego
Dinar Leon

Auro. On la Villa de Molina treinta y
Un dias del mes de Julio de mill

